ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/19 "SERVICIO DE SUSCRIPCION ONLINE DE ESTADISTICAS DE IMPORTACION / EXPORTACION PARA PETROPAR" Nº 355.883.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las once y quince horas, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, piso 9º, se procede a la apertura de los sobres de la Contratación Directa N°10/19 para el **"SERVICIO DE SUSCRIPCION ONLINE DE ESTADISTICAS DE IMPORTACION / EXPORTACION PARA PETROPAR" ID Nº 355.883.**

Asisten al acto por PETROPAR, el Lic. Alejandro Morinigo quien preside el acto público y la Srta. María Del Carmen Valenzuela, ambos dependientes de la Dirección Operativa de Contrataciones de Petropar.

Se aclara a los participantes que en este acto se realizará una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre recibido y se da lectura a la oferta de la siguiente empresa:

Oferente:	**01) NOLLFIN TRADE S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL
Formulario de Oferta:	US$. 2.500
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DECLARACION JURADA US$. 75,00
SIPE	N°: 1552355
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de presentación de la oferta	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Documentos Personas Jurídicas	

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Reglamentadas
D.O.C. - PETROPAR

Ma. Del Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	NO APLICA
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas Internacionales.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta y/o pasaporte*.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	ACTIVO EN SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y un poder representante otorgado por Escritura Pública, apostillado, para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	ACTIVO EN SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Ma. Del Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder representante otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas Internacionales.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.(*)	PRESENTA
Fotocopia Simple de la Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen.	ACTIVO EN SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad y/o pasaporte de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder representante otorgado por Escritura Pública, apostillado, (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO EN SIPE
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá	NO APLICA

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

Ma. Del Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR

estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Otros documentos.	
Copia de facturas de venta y/o contratos ejecutados y/o listado bajo Declaración Jurada de empresas que contrataron sus servicios en ese periodo, que respalden la experiencia mínima de 5 (cinco) años en el rubro.	PRESENTA
Nota de presentación de la compañía con el detalle de los servicios ofrecidos, pudiendo incluir impresiones o demo del formato de plataforma y de la información proveída	PRESENTA
Para oferentes internacionales:	
El Acta de Asamblea, del último periodo fiscal, en el que conste los representares legales, autenticado por Escribanía Publica. Certificado emitido por el Registro Nacional de Comercio, o Entidad equivalente dependiente de un Ministerio competente, legalizado.	PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA

La oferta y los documentos contenidos en los sobres y cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las 11:45 horas invitando los presentes a suscribir el acta.

Alejandro Morinigo
Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.O.C. - PETROPAR

María Del Carmen Valenzuela

Ma. Del Carmen Valenzuela
Asistente
D.O.C. - PETROPAR